

TORUS LOGISTICA S.A.C., estamos comprometidos con la seguridad y salud de nuestros trabajadores, es por ello que reconoce el derecho a obligación del trabajador a suspender o negarse a realizar cualquier actividad que considere que atenta contra su salud e integridad física manera inminente y/o potencial y no se cuenten con las medidas establecidas para la prevención y protección adecuadas.

Es deber del trabajador retirarse de todo lugar o zona de trabajo donde haya riesgo inminente para su seguridad o salud, comunicando a su jefe inmediato la condición insegura para la toma de acción correctiva. Asimismo, el jefe inmediato tendrá que verificar la condición in situ para determinar si se continua o no con la actividad bajo su responsabilidad siempre y cuando se haya disminuido el riesgo a un nivel tolerable; de lo contrario se reasignará al trabajador en otra labor

Bajo ninguna circunstancia, será aceptada una intimidación o amenaza a ningún trabajador de la empresa por suspender o negarse a realizar algún trabajo que sea considerado y definido como inseguro, ya que está protegiendo su vida.

Lo mencionado líneas arriba están en concordancia con el segundo principio de la Política integrada "Identificar, eliminar o disminuir los peligros, así como evaluar sus riesgos y controles" que la empresa tiene establecida.



TORUS LOGISTICA S.A.C.
Edward Rojas
Gerente General

